

## **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

**ACTA NO.: III/2018.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (En adelante, LFTAIP), en la Sala de Juntas de la Subgerencia Jurídica, adscrita a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V. (En adelante, APILAC), ubicada en Boulevard de las Islas, no. 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, de aquella Ciudad, conforme a la convocatoria respectiva, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la APILAC, el Lic. José Antonio Arellano Velarde, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y el M. E. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control, todos ellos adscritos a la APILAC, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria.

Acto continuo, el Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia somete a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I.** Declaración legal de quorum e instalación del Comité de Transparencia.
- II.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.** Análisis y, en su caso, aprobación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Información, con folio número 0917800003518.

IV. Asuntos generales.

V. Cierre de acta.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**I. Declaración legal de quorum e instalación del Comité de Transparencia.**

Se confirma la asistencia de los CC. Lic. José Antonio Arellano Velarde, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y M.E. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control, todos adscritos a la APILAC; por lo que existe quorum legal para sesionar y se declara legalmente instalado el Comité de Transparencia de la APILAC.

**II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Se procede a dar lectura del Orden del Día, sin que hubiere objeción alguna, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia formulan el acuerdo siguiente:

**ACUERDO 1-III/2018.** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la presente sesión.

**III. Análisis y, en su caso, aprobación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Información, con folio número 0917800003518.**

**1. Análisis.** Con fecha 06 de abril del presente año, solicitan lo siguiente:

*“1.- Solicito copia del contrato o de los contratos, en su versión pública, que (el nombre de la dependencia) celebró desde 2012 a marzo de 2018 con la empresa Agavis Digital. Pido que se incluyan todos los anexos técnicos, adénums modificatorios en caso de que se hayan realizado, así como penalizaciones por incumplimiento de contrato, en*

caso de que también hayan aplicado éstas 2.- Adicionalmente solicito que se me informe, por medio de una respuesta enviada en formato Excel, los contratos que haya firmado ( nombre de la dependencia ) desde 2012 a marzo de 2018 con la empresa Agavis Digital, y que se me especifique la fecha de inicio del contrato, su plazo de duración, el monto del contrato, así como el objeto del contrato. (SIC)”

**2. Unidad Administrativa competente para atender la solicitud.**

Con apoyo en el Manual de Organización de la APILAC, el Titular de la Unidad de Transparencia determinó que la Unidad Administrativa competente para atender la solicitud es el Departamento de Recursos Materiales, adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, al tener entre sus funciones - *Coordinar y dirigir el desarrollo de los procedimientos de contratación de bienes y servicios* -, motivo por el cual se le turnó dicha solicitud mediante memorándum SGJ-062-18.

**3. Considerando.** Que el citado Departamento de Recursos Materiales, mediante memorándum GAF-035-18, de forma esencial respondió que la APILAC no ha adjudicado y, por ende, no ha celebrado contrato con la moral denominada “Agavis Digital”; que buscó exhaustivamente en sus archivos la información solicitada y no la localizó, por lo que, con fundamento en el artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, declaró su inexistencia y solicitó al Comité de Transparencia de APILAC confirme dicha inexistencia, motivos por los cuales éste Comité de Transparencia de forma unánime emite el siguiente:

**ACUERDO 2-III/2018.** Por la razones fundadas y motivadas que se expusieron con anterioridad, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertaren en obviedad de inútiles repeticiones, con fundamento en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la LFTAIP, **se CONFIRMA la INEXISTENCIA de la información solicitada**, sin que proceda ordenarse la generación o reposición de la información solicitada en virtud de que, si bien es una función del citado Departamento coordinar y dirigir el desarrollo de los procedimientos de

contratación de servicios, la APILAC no ha celebrado contrato con la moral “Agavis Digital”.


Notifíquese la presente acta al solicitante de la información, por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia de la APILAC, así como al Titular del Órgano Interno de Control en la APILAC, quien, para los efectos legales que procedan, en este acto queda debidamente notificado por encontrarse presente en esta sesión.

#### **IV. Asuntos generales.**

Se procedió a preguntar a los demás integrantes del Comité de Transparencia si tenían algún otro punto más que tratar, quienes manifestaron no tener ningún otro punto que tratar.

#### **V. Cierre de acta.**

Siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos del día de hoy, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce la presente acta para constancia legal, los que en ella intervinieron.

---

**LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia de la APILAC.  

---

**C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ**  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos de la APILAC.  

---

**M.E. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ**  
Titular del Órgano  
Interno de Control en la APILAC.